

RV: 2020-215 REITERANDO TERMINACION.

NUBIA CECILIA MACIAS CHAPARRO <nubiamaciasabogada@hotmail.com>

Mié 4/05/2022 17:19

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MUY BUENAS TARDES, EN VIRTUD DEL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, EN EL PROCESO DE RESTITUCION CON EFECTOS DIRECTOS EN EL PROCESO EJECUTIVO QUE ADELANTABAN LAS MISMAS PARTES, EN EL PRESENTE EXPEDIENTE REITERO PETICION DE DESISTIMIENTO.

De: NUBIA CECILIA MACIAS CHAPARRO

Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 11:13 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2020-215

Muy Buenos Días, de manera atenta me permito enviar solicitud para ejecutivo con radicado 2020-215.

Mil Gracias por la colaboración, Feliz día.

Nubia Cecilia Macias Ch.
celular 320 429 97 71

Doctor

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL

La Ciudad

REF: Proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA Propuesto por JAVIER EDUARDO DUARTE VASQUEZ- INMOBILIARIA SANTACRUZ contra WALTER GIOVANNY PLAZAS BETANCUR Y OTRO.

RAD: 2020-215

NUBIA CECILIA MACIAS CHAPARRO, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 37.897.147 de San Gil, y portadora de la T.P. 198.200 del C.S. de la J. Apoderada de la parte demandante, por medio del siguiente escrito me permito manifestar respetuosamente a su señoría, que DESISTO de las pretensiones de la demanda en su totalidad, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el art. 314 del C.G.P.

Cordialmente,



NUBIA CECILIA MACIAS CHAPARRO.

C.C. No. 37.897.147 de San Gil

T. P. No. 198. 200 del C. S. De la J.